



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 21 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº 641

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento Nº199 de fecha 09 de Enero de 2.015, que nombra a Don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal Subrogante.
- 3).- Decreto Nº 183 del 08/01/2015, que declara Desierta la Licitación Pública ID 4159-57-LE14 "Contrato de Suministro Servicios de Mantenión Repuestos y Lubricantes Vehículos D.A.E.M. Parral".
- 4).- Según lo indicado en el Artículo Nº 8 Letra A de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Privada denominada "Contrato de Suministro Servicios de Mantenión Repuestos y Lubricantes Vehículos D.A.E.M. Parral".
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Decreto Nº 183 del 08/01/2015 declara Desierta la Licitación Pública ID 4159-57-LE14 "Contrato de Suministro Servicios de Mantenión Repuestos y Lubricantes Vehículos D.A.E.M. Parral" por no haberse recibido ofertas.
- 2.- Que, el literal A del Artículo 8º de la ley Nº 19.886, establece que "Si en las Licitaciones Públicas respectivas no se hubieran presentado interesados. En tal situación procederá primero la Licitación o Propuesta Privada, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa".
- 3.- La necesidad de adquirir el servicio de mantención, repuestos y Lubricantes para los vehículos adscritos al D.A.E.M. de Parral.

**DECRETO:**

- 1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Privada de la Propuesta "Contrato de Suministro Servicios de Mantenión Repuestos y Lubricantes Vehículos D.A.E.M. Parral".
- 2.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso en conformidad a la Licitación Pública.



FRANCISCO PIÑOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/FPR/UPO/PMH/LBA/Haba

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Abogado D.A.E.M.

